



“¿A quiénes estamos dejando la prevención de posibles catástrofes?”

Hermano de niña fallecida durante el megaincendio cuestionó la forma en cómo se abordan los siniestros, luego que se comprobara que tercer detenido fue funcionario de Senapred

QUILPUÉ.- El Juzgado de Garantía de Valparaíso decretó, este martes 10 de septiembre, la medida cautelar de prisión preventiva para un ex funcionario de Senapred de iniciales E.A.S.I., imputado en calidad de coautor por el delito consumado de incendio de bosques con afectación a centros urbanos y resultado de muerte.

Recordemos que el ilícito habría sido perpetrado el viernes 2 de febrero del presente año en el complejo Las Tablas, de la Reserva Nacional Lago Peñuelas de Valparaíso. El calor, la acción del viento y la escasa humedad hicieron que el fuego avanzara hasta arrasar con extensos sectores de Viña del Mar y Quilpué, causando la muerte de 136 personas.

A partir de ese instante comenzó la búsqueda de los posibles culpables hasta que, el jueves 23 de mayo, la PDI detuvo al bombero Francisco Mondaca y al ex funcionario de Conaf Franco Pinto como presuntos responsables del siniestro. Ambos fueron formalizados dos días después y se mantienen en prisión preventiva.

TERCER DETENIDO

Y tras varias pericias, este lunes 9 de septiembre se



Ariel y su hermana Anastasia, quien falleció producto de la tragedia registrada en febrero del presente año.

detuvo al tercer involucrado en el hecho, mientras permanecía en su vivienda ubicada en el sector de Curauma. Según informó el Ministerio Público, se trata de un ex trabajador de Senapred, TENS y bombero de la 13ª Compañía de Placilla, al igual que Mondaca.

Este martes, durante su formalización, el fiscal Osvaldo Ossandón explicó que la triangulación de llamadas captadas por antenas y las declaraciones de los otros imputados dieron cuenta de que E.A.S.I. acompañaba a Mondaca, el 2 de febrero, a bordo del vehículo captado por las cámaras de seguridad entre los dos focos de incendio.

Además, detalló que el tercer involucrado, en su primera declaración, reconoció haber lanzado al menos tres elementos incendiarios. También confesó que él y los otros dos imputados iniciaron incendios durante la temporada pasada, siendo estos extingui-

De acuerdo a los antecedentes, la magistrada Nora Bahamondes acogió la solicitud del Ministerio Público para reformular a este imputado junto a los dos ya formalizados el pasado 25 de mayo. Este trámite se fijó para el 30 de octubre, a las 09:30 horas.

El imputado cumplirá con la prisión preventiva en el Complejo Penitenciario de Rancagua, solicitud que hizo la defensa por temor a posibles represalias de convictos familiares de las víctimas. Allí permanecerá mientras dure la investigación que rige para esta causa desde el 25 de mayo, la que se determinó en 180 días.

DUDAS SOBRE SENAPRED

Mediática fue la búsqueda de la niña Anastasia Orellana, quien luego de ser encontrada fallecida se convirtió en una de las 136 víctimas del megaincendio. Su hermano Ariel, quien también perdió a

reflexionó precisamente ante esta nueva detención.

“Me deja una sensación de completa inseguridad que esta persona (el tercer detenido) se desempeñara en el Servicio de Prevención contra Desastres y provocara esto. ¿A quiénes estamos dejando la prevención de posibles catástrofes?”, manifestó.

“Gente que se moviliza en una catástrofe como pilotos, municipales o Senapred, todos los veranos, ganan más plata por atender estas demandas-agregó Orellana-, empañando la función de Bomberos y personal al cuidado a la ciudadanía”.

En resumen, cerró el hermano de Anastasia, “quedaron muchas falencias al descubierto a partir de este incendio y espero que estemos preparados para los futuros. Mis expectativas como familia afectada es que se haga justicia”.

En este contexto, la diputada Camila Flores presentó un proyecto de ley en la Cámara de Diputados que busca modificar la actual norma que rige al Senapred, con el objetivo de elevar las exigencias psicológicas para quienes buscan ingresar a la institución.

“Es urgente elevar los estándares para quienes se desempeñen en esta entidad. Estamos hablando de personas que se aprovecharon de su cargo para planificar este incendio y generar un daño tremendo”, precisó la parlamentaria.

“Por lo mismo, quienes aspiren a ingresar a Senapred, deben pasar por un filtro más estricto e incluso es necesario que se pueda indagar más allá, para garantizar que van a cumplir con su labor de la mejor manera”, explicó Flores.